



POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL ACOSO LABORAL SEXUAL, POR VIOLENCIA DE GÉNERO, VIOLENCIA BASADA EN LA ORIENTACIÓN SEXUAL, IDENTIDAD DE GÉNERO

Código: SIG-E-07

Versión: 05

Fecha: 04/05/2024

TECNISEG DE COLOMBIA LTDA., Empresa prestadora del servicio en el sector público y privado a nivel nacional, brindando seguridad a la cadena de suministros a través de las actividades de vigilancia en seguridad privada, en la modalidad fija, móvil, con arma, sin arma, escoltas, asesoría, consultoría, medios caninos y medios tecnológicos, bajo sus lineamientos estratégicos, se compromete con sus partes interesadas a:

Establecer mecanismos de prevención de conductas que constituyan acoso laboral, con la garantía de que el comité de convivencia laboral realice la gestión y establecer actividades tendientes a generar una conciencia colectiva de sana convivencia, que promueva el trabajo en condiciones dignas y justas, la armonía entre quienes comparten vida laboral empresarial, el buen ambiente en la empresa que proteja la intimidad, la honra, la salud mental y la libertad de las personas en el trabajo.

Sensibilizar y capacitar a todos los niveles sobre acoso laboral a los trabajadores, en temas que fortalezcan el relacionamiento tales como: trabajo en equipo, comunicación asertiva y resolución de conflictos, fomentando una cultura inclusiva que genere un entorno de trabajo basado en la colaboración y el respeto, que rechace de manera expresa cualquier discriminación directa e indirecta a todos los niveles (género, edad, nacionalidad o cualquier otra condición personal física o social). Mantener y fomentar un lenguaje neutro e inclusivo en las comunicaciones tanto internas como externas.

Garantizar prácticas de contratación, retribución, evaluación, formación y promoción que garanticen la igualdad de oportunidades entre nuestros empleados. Promover la integración de personas con perfiles diversos (género, capacidades, orientación sexual, edad, nacionalidad, etc.). Impulsar la contribución de las mujeres en la Compañía, promoviendo la presencia femenina en posiciones de liderazgo, eliminando la brecha salarial y desarrollando programas e iniciativas que contribuyan al desarrollo y la promoción de la mujer.

Disponer de planes de integración específicos para las personas con discapacidad, proporcionando todos los ajustes necesarios, que nos ayuden a seguir avanzando en la integración laboral y efectiva de este colectivo, en un entorno laboral de igualdad de oportunidades. Proporcionar opciones de trabajo flexible que permitan conciliar la vida personal y familiar de nuestros empleados.

Se compromete a velar por el cumplimiento de las normas encaminadas a prevenir cualquier conducta o comportamiento calificado como acoso laboral, sexual, por violencia de género, violencia basada en orientación sexual, la identidad de género y cualquier tipo de violencia, con el propósito de salvaguardar a nuestros colaboradores y dar trámite oportuno a las presuntas quejas. El incumplimiento de esta política será considerado como una falta grave. La compañía brindará los recursos necesarios para dar cumplimiento a la política.

Todos los trabajadores independientes de su forma de contratación y contratistas de la compañía somos partícipes y responsables del cumplimiento de esta política.

YENNY KARINA BONILLA CRUZ

Representante Legal

Fecha actualización: 04/05/2024